

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14521 *Orden de 30 de noviembre de 2017, por la que se destina a los Jueces que se relacionan, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 334, 602 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 30 de noviembre de 2017 y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 25 de octubre de 2017, acuerda:

Primero.

Doña Paula Ventosa Bermúdez, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Padrón, pasará a desempeñar la plaza de Juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, provincia de Lugo.

Segundo.

Doña Cecilia Fernández Prieto, Jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Segovia, con competencia en materia mercantil, mientras su titular Ignacio Ulloa Rubio se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Tercero.

Doña María José Calvo Calvo, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarazona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la Almunia de Doña Godina.

Cuarto.

Doña Rosa Lama Marra, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilagarcía de Arousa, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Padrón, con competencia en materia de violencia sobre la mujer y funciones compartidas de registro civil.

Quinto.

Doña Nora Fernández Fernández, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ayamonte, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Morón de la Frontera, con funciones compartidas de registro civil.

Sexto.

Doña María Teresa Vidaurreta Porrero, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Martorell, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 1 de Algeciras.

Séptimo.

Doña Jenifer Blanco Rueda, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de El Vendrell, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla, con funciones compartidas de registro civil.

Octavo.

Don Diego López Fernández, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tremp, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Caspe, con competencia en materia de violencia sobre la mujer y funciones compartidas de registro civil.

Noveno.

Doña Ana Gómez Hernangómez, Jueza, que sirve el Juzgado de Instrucción número 2 de Eivissa, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de lo Social número 1 de Eivissa.

Décimo.

Don Álvaro Eduardo Vacas Chalfoun, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ayamonte, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarrobledo, con competencia en materia de violencia sobre la mujer y funciones compartidas de registro civil.

Undécimo.

Los/as Jueces/zas nombrados/as no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente hábil al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la misma. Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente orden. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 30 de noviembre de 2017.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.